



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 366 / 00

Salta, 31 JUL. 2000
Expediente N° 153/99.

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 556/99, mediante la cual se concede a la Srta. Adriana Mariel QUISPE, L.U. N° 605.157, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, equivalencia parcial de una asignatura aprobada en la Escuela de Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que la recurrente rindió los contenidos faltantes, de acuerdo al artículo 2° de la mencionada resolución, para obtener la equivalencia total en la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la Carrera de Nutrición, según consta en Acta de Examen de foja 141 de las presentes actuaciones;

Que corresponde dictar el acto administrativo, otorgándole equivalencia total de la mencionada asignatura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el anteproyecto de resolución, según consta en fojas 145 del presente expediente;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/2.000 del 04-07-2000)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Adriana Mabel QUISPE, L.U. N° 605.157, de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, equivalencia total de la asignatura "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA", en mérito de haber aprobado los contenidos: Enfermedad de Chagas. Observación de los Microorganismos. Coloración simple y compuesta. Coloración de Graham. Coloración de Ziehl-Neelsen. Inmunología. Antígenos y anticuerpos. Reacciones de hipersensibilidad., según lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Interna N° 556/99.

...///...



Universidad Nacional de Salta

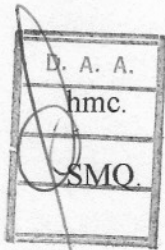
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° **366 / 00**

Salta, **31 JUL. 2000**
Expediente N° 153/99.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO